



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA NUMERO CATORCE

---En la ciudad de Heroica Caborca, Sonora, siendo las 17:00 horas del día martes doce del mes de noviembre del año dos mil diecinueve, se reunieron en la Sala de cabildo de este Honorable Ayuntamiento, el C. Presidente Municipal, L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ; quien preside la reunión, los CC. GERMAN WALTERS MERAZ, ALEXANDRA DANIELA TRUJILLO GAONA, FRANCISCO JAVIER EGURROLA BALDENEBRO, MARÍA DEL CARMEN CISNEROS INZUNZA, ESTHELA EMIR BARRERA CABALLERO, JOSÉ ALBERTO VARELA RAMÍREZ, PATRICIA AZCAGORTA VEGA, MARÍA ALEJANDRA ORNELAS BARNETT, ROSA ELVA MIRANDA MIRANDA, JESUS FERNANDO VALENZUELA BRACAMONTE, quien justificó su ausencia, ROGELIO CORNEJO PERALTA, la. Síndico Procurador, la C. MARÍA CONCEPCION MARTINEZ PALACIOS, ante la fe del C. Secretario Municipal LIC. JESUS ROGELIO OLIVARES ABRIL. Reunidos todos con el objeto de celebrar sesión con carácter de ordinario y pública para el desahogo del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
3. INICIO DE LA SESIÓN.
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR 16 ORDINARIA.
5. ANALISIS Y APROBACION DE ASUNTOS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y REPRESENTACIÓN JURÍDICA:
 - a).- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ENVÍO AL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA INFORMACIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019, EL CUAL CORRESPONDE DEL 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2019.
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Desarrollo, Una vez pasada la lista de asistencia por parte del. Secretario Municipal, Lic. Jesús Rogelio Olivares Abril, se verificó la asistencia de los integrantes del Honorable Cabildo; por lo que se declaró **Quórum Legal**, para inmediatamente después dar cumplimiento al **tercer punto del orden del día "INICIO DE LA SESIÓN"**, a las 17:13 horas.-----

----**Cuarto punto del orden del día, lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 16,** El Secretario Municipal sometió a consideración de los integrantes de Cabildo el contenido del Acta de la sesión anterior y preguntó si se omitía su lectura en virtud de que fue incluida en los anexos del citatorio oportunamente entregado. Es de aprobarse en todos sus términos y se aprueba por unanimidad el Acta No. 16 de la Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento.-----

----**Quinto punto del orden del día, análisis y aprobación de asuntos de la comisión de hacienda, patrimonio, cuenta pública y representación jurídica:** a).- análisis y aprobación del



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA NUMERO CATORCE

envío al instituto superior de auditoria y fiscalización del honorable congreso del estado de sonora, la documentación que integra la información financiera correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2019, el cual corresponde del 01 de julio al 30 de septiembre del 2019, por lo que se le cede el uso de la voz a la presidenta de la comisión.-----

-----Hace el uso de la voz la Síndico Municipal, antes de dar lectura al dictamen, respecto a la reunión de fecha 7 de noviembre del 2019 me gustaría que se pidiera la autorización de cabildo para darle la palabra al tesorero y al contador de este ayuntamiento.-----

-----Hace el uso de la voz el L.C.I. Iván Saúl Mendoza Yescas, Tesorero Municipal, analizamos en la comisión de hacienda el trimestre y ahí creo que iban a hacer un dictamen tengo entendido que primero se da lectura al dictamen, no sé si tengan una duda al respecto. Lo que analizamos en la comisión de hacienda eso es, no hay ninguna modificación todo quedo en orden salvo lo de DIF que se va a entregar.-----

-----Hace el uso de la voz la regidora María del Carmen Cisneros Inzunza, quien da lectura al dictamen de la comisión de Hacienda y Representación Jurídica.-----

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO, CUENTA PUBLICA Y REPRESENTACION JURIDICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DEL 2019.

En la ciudad de Caborca, Sonora, en el recinto oficial del Ayuntamiento Caborca, siendo las 10:00 horas del día 07 de noviembre de 2019, fecha señalada para llevar a cabo la Sesión de la Comisión de Hacienda Patrimonio, Cuenta Pública y Representación Jurídica del H. Ayuntamiento de Caborca, de acuerdo con la convocatoria emitida de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interior del Ayuntamiento y la Administración Pública Directa de Caborca, Sonora así como las disposiciones aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado Libre y Soberano de Sonora, bajo el siguiente Orden del Día:

- 1.LISTA DE ASISTENCIA
- 2.DECLARACION DEL QUORUM LEGAL
- 3.ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ASUNTOS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y REPRESENTACION JURIDICA.

•ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ENVÍO AL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA INFORMACIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019

4.CLAUSURA

A continuación, se siguió el Orden del día de la siguiente manera:

1. LISTA DE ASISTENCIA: La Presidenta de la Comisión, LIC. MARIA CONCEPCION MARTINEZ PALACIOS, procedió a pasar la lista de asistencia correspondiente, en la cual se certificó que se encuentran presentes los CC. PATRICIA AZCAGORTA VEGA, MARIA DEL CARMEN CISNEROS INZUNZA, C. ROSA ELVA MIRANDA MIRANDA, LIC. JOSE ALBERTO VARELA RAMIREZ, LIC.



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA NUMERO CATORCE

JESUS FERNANDO VALENZUELA BRACAMONTE, ARQ. ROGELIO CORNEJO PERALTA Y MARIA ALEJANDRA ORNELAS BARNETT, todos integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio, Cuenta Pública y Representación Jurídica del H. Ayuntamiento de Caborca, no asistiendo los CC. GERMAN WALTERS MERAZ Y ALEXANDRA DANIELA TRUJILLO GAONA, contándose además con la presencia del Tesorero Municipal, el L.C.I Iván Saul Mendoza Yescas, entre otros invitados.

2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL: Acto seguido se procedió a validar la Sesión toda vez que se cuenta con la asistencia requerida para declarar quórum legal para sesionar.
3. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ASUNTOS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y REPRESENTACIÓN JURÍDICA:

En uso de la voz la Lic. María Concepción Martínez Palacios, agradece la presencia de los asistentes, informa a los regidores que toda vez que ya tienen en sus manos las copias de los consolidados de los egresos, la información presupuestaria, estados de actividades y balanza de comprobación que se envió por parte de Tesorería Municipal y para efectos de conocer la información se le concede el uso de la voz al L.C.I. Iván Saúl Mendoza Yescas.

Se procede a dar inicio con los asuntos a tratar, en este caso se procede a analizarse el punto número 3 del Orden del día, consistente en:

ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ENVÍO AL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA INFORMACIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019.

En el presente punto en uso de la voz el Tesorero Municipal, quien da inicio a la explicación respecto a los estados financieros del Municipio; inicia con el anexo 8 relativo a la información presupuestaria de ingresos por rubro, es decir los ingresos que ha tenido el Ayuntamiento del primero de enero al treinta de septiembre del 2019, por lo que puede observarse que en impuestos se tiene un estimado de \$35,427,719.00 pesos, y se han recaudado \$2,252,182.00 pesos más de los que se tenía estimado al 30 de septiembre del 2019; se puede ver que en la subcuentas del capítulo primero, sobresale la relativa a la recaudación del impuesto predial, con una recaudación de \$4,303,670.00 pesos más, de lo que se tenía estimado, otra cuenta es la 1203 relativa a tenencia vehicular, la cual se encuentra en cero y sin embargo se han recaudado \$182,395.00 pesos, en otros ejercicios se eliminó dicho impuesto ya que no se paga la tenencia 2019, sin embargo la gente está pagando adeudos de tenencias anteriores 2013, 2014, 2015, 2016, por eso es que se tiene esa recaudación; en el rubro de recargos que se pagan por el impuesto predial, se ha recaudado un poco menos de lo estimado, sin embargo en el gran total, se tiene una diferencia positiva de \$2,252,152.00 pesos.

En cuanto al capítulo 4 relativo a los derechos, se tiene un estimado de \$13,638,063.00 pesos y se han recaudado \$16,568,641.00 pesos, en este capítulo sobresale la subcuenta 4308 (transito) aquí se incluye el corralón, las licencias que expide seguridad pública, los permisos de carga y descarga, en esta cuenta se tenía un estimado de \$959,455.00 pesos sin embargo, en todos estos rubros ser han recaudado \$2,682,432.00 pesos, es decir se tuvo una diferencia positiva de \$1,722,977.00 pesos.

Respecto de la cuenta 4310 que es desarrollo urbano, se tuvo una recaudación importante con la instalación de un parque solar, lo cual ayudo en la recaudación de dicha clave.



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA NUMERO CATORCE

En la cuenta 4301 corresponde a lo que se ha recabado a través del DAP, teniéndose una recaudación de \$9,087,739.00 pesos, presentando una diferencia negativa de \$66,214.00 pesos, a lo cual en uso de la voz el Regidor Arq. Rogelio Comejo Peralta, destaco el hecho que se esté recaudando menos de lo previsto ya que en el DAP se está basando el proyecto del alumbrado público para Caborca, por lo que cuestiona los motivos por los cuales esta recaudación va a la baja, a lo cual el Tesorero responde que ese cobro lo realiza la Comisión Federal de Electricidad, y esta lo hace efectivo al Ayuntamiento en el recibo, e incluso hay personas que no desean pagar el DAP y el Ayuntamiento no tiene control respecto a ese cobro.

En uso de la voz la Lic. María Concepción Martínez Palacios, coincide con el Arquitecto Comejo ya que la cuestión del proyecto de alumbrado público, el Ayuntamiento queda en estado de indefensión, porque si todos empiezan a ampararse para no pagar este impuesto, entonces será un problema para el Ayuntamiento, pagar dicho proyecto.

Otra cuenta que es importante analizar es la 4310 relativa a otros servicios, es lo que cobra Inspección y Vigilancia por el derecho de piso a vendedores ambulantes, teniéndose una recaudación positiva de \$135,246 pesos.

En cuanto al capítulo 5 relativo a productos, el Tesorero Municipal hace un paréntesis para informar que en el trimestre pasado se presentó un error en este capítulo, ya que en la cuenta 5101 se manejó una recaudación que no correspondía, pero se corrigió y se envió a la cuenta correcta que es la 5201, la cual tiene un superávit, con un estimado de \$1,074,955.00 pesos y actualmente hay una diferencia positiva de \$72,349.00 pesos; otra cuenta que también sobresale en este capítulo es la 5103 relativa a utilidades, dividendos e intereses, ya que se tuvo una recaudación positiva de \$1,675,562.00 pesos, la cual tiene su origen en una demanda que gana Sindicatura, también de un reintegro gestionado ante BANORTE por concepto de comisiones de alrededor de cuatrocientos mil pesos, así como el reintegro del 2% sobre nómina que se paga cada mes, siendo alrededor de \$722,000.

Respecto del capítulo 6 que es el de aprovechamientos se tenía un estimado de recaudación de \$5,366,734 pesos y presenta una diferencia positiva de \$2,921,514 pesos, sobresaliendo también la cuenta 6105 relativa a donativos que aunque se reintegra es un ingreso que se debe contemplar por que entra al ayuntamiento, a lo cual el regidor Valenzuela cuestiona la razón de ser de esta cuenta, ya que el Ayuntamiento no recibe un porcentaje de los donativos que recibe de particulares ni de empresas, ya que si un particular quiere donar a una asociación la cual no le puede expedir un recibo deducible por la donación, lo que hace es donarle la cantidad al ayuntamiento para que este se la entregue a la asociación y el Ayuntamiento expida el recibo deducible al particular, por lo cual sugiere que el Ayuntamiento debería recibir un porcentaje de los donativos que recibe; sobre el mismo tema hace uso de la voz la C.P. Malena Ríos, refiere que los donativos que recibe y que realiza el Ayuntamiento están debidamente justificados.

Continuando con la revisión del anexo 8, se tiene la cuenta 6101 relativa a multas que realiza seguridad pública, que sigue teniendo trimestre tras trimestre un déficit de \$610,903 pesos, ya que se tenía un estimado de \$2,059,054 pesos y se recaudó \$1,448,151 pesos, sin embargo comparado con el desfase del trimestre anterior es un poco menor, pero no deja de haber desfase, a lo que el Regidor José Alberto Varela Ramírez, cuestiona si lo recaudado son multas que están esperando que se paguen o es el estimando que se recaba normalmente, también cuestiona si existe algún tipo de conteo de multas, a lo que respondió el Tesorero que se está en pláticas con una empresa para efficientizar el manejo de las multas, para implementar algún tipo de estrategia en el manejo de las mismas.

La cuenta 6114 de aprovechamientos diversos, se refiere a la recaudación por concepto de emisión de pasaportes, teniéndose una diferencia positiva de \$514,345 pesos.



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA NUMERO CATORCE

En el Capítulo 7 de ingresos por ventas de bienes y servicios, son los ingresos que se han tenido por parte de OOMAPAS y del DIF, en el caso de OOMAPAS se tenía un estimado de recaudación de \$46,846,587 pesos, y se ha recaudado \$49,622,854; en cambio el DIF no había presentado su información porque no tenía su armonización contable como lo exige el ISAF, pero se conocen sus ingresos, la cual tiene un estimado de \$17,387,339 pesos, a lo cual traen una diferencia negativa de \$1,025,017 pesos, en el caso del DIF para el 14 de noviembre se comprometió a entregar la información de los tres trimestres debidamente armonizados, para presentarse ante el ISAF y el Congreso.

Respecto del capítulo 8 de participaciones y aportaciones y en el caso de CECOP aparece en cero la cantidad estimada de recaudación, sin embargo ya se aprobó ese cambio en los ingresos para que en el próximo trimestre ya venga una estimación, pero hasta el día 30 de septiembre del 2019 se tuvo un ingreso de \$2,788,770 pesos y respecto a las participaciones cuestiona el Regidor Fernando Valenzuela Bracamonte del motivo por el cual se ha tenido menos recaudación en participaciones, a lo que responde el Tesorero que esas cantidades son las que manda el Estado y este se basa en la recaudación que se tiene en todos los municipios.

Continuando en uso de la voz el Tesorero Municipal, refiere que la cuenta 8102 tiene una diferencia muy grande de \$20,820,317.00 pesos, en esta cuenta se contabiliza lo que se ha recuperado de ISR hasta el 30 de septiembre del 2019 por lo que en este capítulo se tiene un déficit de \$19,157,969 pesos, toda vez que no se tiene el Fondo Minero, donde se tenía considerado recaudar \$58,375,192.00 pesos y únicamente se ha recibido la cantidad de \$23,132,956 pesos y el FORTASEG se presupuestó pero aparece en cero lo estimado, por lo que el próximo año ya no se va contemplar.

Se procede a analizar el anexo número 9 que es el consolidado de egresos o el gasto del ayuntamiento, teniendo que en el capítulo 1000 relativo a servicios personales, se contempla el pago de sueldos, aguinaldos, horas extras, seguro social, etc., en este capítulo se había aprobado un gasto al 30 de septiembre por \$124,867,867 pesos y se han pagado \$117,347,258.00 pesos, esto se debe a que faltan algunas cosas de pagar, haciendo hincapié el tesorero que en rubro 113, se han gastado \$15,688,912.00 más, pero hace la aclaración que la realidad es que se han gastado seis millones menos, dicho déficit o gasto de más en sueldos se debe a que en las subcuentas 11306 y 11308 se tiene presupuestado entre las dos alrededor de siete millones que no se han gastado, ya que se eliminaron cuatro prestaciones sociales que son bono de asistencia, de puntualidad, riesgo laboral y ayuda para despensa, la cuales se integraron al sueldo, sin embargo como eso se hizo a principio de año ya se tenía el presupuesto de esas cuatro prestaciones sociales, por eso esas no se han usado; y en cuanto al concepto de riesgo de trabajo y transporte entran en la cuenta 159 relativa a otras prestaciones sociales y económicas y en esta se engloba el bono de ropa, ayuda de transporte, por lo que no se ha usado la partida de \$14,927,877 pesos ni la de riesgo laboral, ni ayuda para despensa y se van a distribuir en la cuenta 113 general.

En uso de la voz la Lic. María del Carmen Cisneros Inzunza, cuestiono al Tesorero respecto de la clave 11312 bono de asistencia, en el sentido que si ese concepto se encuentra en el recibo de nómina, porque no manejar una partida, a lo que el tesorero responde que ese concepto si se está pagando y de manera general el capítulo 1000 se ha pagado un poco menos de lo que se tenía aprobado sin embargo vienen los aguinaldos y se pondrá a la par dicha cuestión.

Respecto al rubro de estímulos, menciona el Tesorero que se está trabajando directamente con seguridad publica quien redujo sus estímulos, y lo continuara haciendo e incluso se han enviado algunas circulares en el sentido de cuidar el presupuesto y a las dependencias que estaban desfasadas, se les envió un oficio personalizado con una tabla indicándoles, en que rubro se encontraban más desfasados y en que cuentas y subcuentas debían ahorrar.



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA NUMERO CATORCE

Pasando al capítulo 2000 relativo a materiales y suministros, se tenía aprobado un gasto de \$23,405,103 pesos y se han devengado \$20,416,571 pesos, es decir se ha pagado \$2,988,532 pesos menos; hay rubros en los que se ha gastado menos como es la cuenta 24 que se presupuestó un gasto de \$4,563,279.00 pesos y se han gastado \$4,166,234 pesos; hay otras como la 242 relativa a cemento y productos de concreto que es lo de mariana trinitaria, la cual viene en cero ya que el convenio se hizo ya empezado el ejercicio y no se presupuestó y sin embargo ha entrado suficiente cantidad de dinero es decir \$2,302,404 pesos.

Respecto de la cuenta 248 materiales complementarios, son persianas, carteles de publicidad, dicha cuenta refleja un gasto por \$76,113 pesos, lo cual genera que se hagan algunas adecuaciones en el siguiente trimestre.

Haciendo hincapié en la cuenta 26 la cual refleja un gasto inferior de \$2,542,208 pesos, y la cuenta 3000 servicios generales, esta aparece que se tiene aprobado un gasto de \$37,952,659 pesos, sin embargo se han devengado \$44,615,812 pesos, haciendo hincapié en la cuenta 325, se tiene autorizado un gasto de \$383,180 pesos sin embargo viene el arrendamiento de las patrullas lo cual genero el desfase de dicha cuenta, también se aprecia un desfase en la subcuenta 33101 de \$1,506,301 pesos, el cual se debe al gasto que se ha generado por las comisiones que se le están pagando al despacho externo contratado para el timbrado de la nómina, dicho despacho también ha dictaminado los estados financieros para la cuenta pública, auditorías externas, dictamen de obras públicas, lo cual representa un gasto de \$1,739,167 pesos.

Respecto de la cuenta 334 relativa a servicios de capacitación refiere el tesorero que de aquí se paga por el sistema de contabilidad gubernamental, por lo que se tiene un desfase de \$234,862 pesos y también se incluyen las capacitaciones del C3.

La cuenta 335 también está en cero, es la relativa a servicios de investigación científica, análisis clínicos o antidoping a los policías, gastos que normalmente se cubren con FORTASEG.

La cuenta 345 son los seguros de los vehículos se ha tratado de asegurar los carros más nuevos, lo cual ha sido de gran apoyo en las finanzas ya que habido accidentes y el seguro ha sufragado los gastos.

La cuenta 347 relativa a fletes y maniobras, también presenta un desfase, ya que se ha realizado mucho gasto por parte de desarrollo urbano por el traslado de las llantas.

La cuenta 36 corresponde a comunicación social y continua con desfase dicho gasto, ya también se les informo de la recomendación del cuidado del gasto.

La cuenta 39 el tesorero presenta un desglose de los gastos de dicha cuenta ya que presenta un desfase de \$4,365,861 pesos, dicho desfase se realizó en la subcuenta 39501, y representa lo que se ha pagado por los recargos de actualizaciones del ISR.

Respecto del capítulo 4000 relativa a transferencias, asignaciones, etc, el cual tiene desfase importante, ya que se tiene un egreso aprobado por \$74,421,199 y presenta un devengado de \$92,989,924 pesos, lo cual genera una diferencia negativa de \$18,568,725, dicho desfase proviene de la cuenta 41 y subcuenta 41502 y son las transferencias que se han hecho a OOMAPAS.

Respecto al capítulo 5000 relativa a bienes muebles, inmuebles e intangibles, tenemos un desfase de \$1,145,392.00 pesos, esto se debe por la compra de la maquina D8, la diversa cuenta 563 deriva de compras realizadas por obras públicas que urgían como es la compra de una cortadora de concreto.

La cuenta 6000 inversión pública, viene el desfase más grande por \$67,661,464 pesos, ya que hubo obras que no estaban presupuestadas a lo cual el tesorero presenta un desglose de donde salen dichos saldos, el desfase total se presenta en la cuenta 61 y en las subcuentas 614 y 61401.

El capítulo 9000 relativo a la deuda pública, se ha reducido unos 15 millones aproximadamente, este trimestre no hubo grandes pagos, la deuda asciende a sesenta millones aproximadamente y



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA NUMERO CATORCE

para concluir el presente anexo se concluye que se tiene un gasto de más por \$55, 006, 735 lo cual deriva del pago de las actualizaciones de ISR.

Pasando al siguiente formato que es el anexo 6 que es el estado de resultados viene el concepto de impuestos el cual tiene que coincidir con el devengado de impuestos del consolidado del anexo 8 y así sucesivamente en todas las cuentas del consolidado de ingresos y al final lo recaudado en el consolidado de ingresos es de \$358, 947, 867 lo cual coincide en el estado de resultados con el total de ingresos que se plasmaron en el anexo 6 del estado de actividades.

El anexo 1 es la balanza de comprobación se aprecia la forma en que se han ido moviendo cada mes las cuentas, lo importante de la balanza es que muestra es lo que entro y salió por mes en cada una de las cuentas.

El anexo 15 es la situación de la deuda pública municipal, la cual es de \$60, 673,532.82.

Con lo anterior el Tesorero Municipal da por terminada su participación en la presente sesión.

En uso de la voz el regidor Fernando Valenzuela Bracamonte señala que dentro del análisis de la información hizo falta lo referente al DIF Municipal, y solicita al Tesorero dicha información.

En uso de la voz el tesorero refiere que es importante que se envíe la información al Congreso y al ISAF y en cuanto al DIF se tiene el dato correcto de los ingresos, solo les falta capturar, y adecuar la información a la contabilidad gubernamental.

En uso de la voz el arquitecto Rogelio Cornejo Peralta, considera votar a favor y enviar la información porque si no se hace van a multar de todas maneras y si mandamos esta información al Congreso y al ISAF le estamos dando la confianza al DIF para que en un momento dado solución su problema contable y si no se tiene para el día 14 de noviembre si es muy posible que se tenga la información para el día último.

En uso de la voz la Lic. María Concepción Martínez Palacios sugiere que el DIF envíe un oficio al ISAF explicando que se encuentra trabajando en la implementación de la contabilidad gubernamental.

Después del debate realizado por los integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio, Cuenta Pública y Representación Jurídica y el Tesorero Municipal, la LIC. MARIA CONCEPCION MARTINEZ PALACIOS, pone a consideración aprobar punto número 3, consistente en ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ENVÍO AL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA INFORMACIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019, lo cual fue aprobado por unanimidad y después de la exposición de motivos, los miembros presentes de la Comisión dan el siguiente resolutivo:

RESOLUCION:

SE APRUEBA EL ENVÍO AL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA INFORMACIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019, A RESERVA DE QUE EN DIAS POSTERIORES EL DIF MUNICIPAL CONCLUYA LA ARMONIZACION DE SU CONTABILIDAD Y CUMPLA CON LA NORMATIVIDAD.

4.- CLAUSURA

No habiendo más asuntos que tratar de conformidad con el Orden del día de la Comisión de Hacienda Patrimonio, Cuenta Pública y Representación Jurídica, se concluye la Sesión, siendo las 14:30 horas del 07 de noviembre del 2019.

REGIDORES POR LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y REPRESENTACION JURIDICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA NUMERO CATORCE

LIC. MARIA CONCEPCION MARTINEZ PALACIOS

Presidenta

No asistió

C.GERMAN WALTERS MERAZ

Secretario

LIC. PATRICIA AZCAGORTA VEGA

Vocal

LIC. JESUS FERNANDO VALENZUELA BRACAMONTE

Vocal

LIC. JOSE ALBERTO VARELA RAMIREZ

Vocal

LIC. MARIA DEL CARMEN CISNEROS INZUNZA

Vocal

NO ASISTIO

C. ALEXANDRA DANIELA TRUJILLO GAONA

Vocal

C. MARIA ALEJANDRA ORNELAS BARNETT

Vocal

C. ROSA ELVA MIRANDA MIRANDA

Vocal

ARQ. ROGELIO CORNEJO PERALTA

Vocal

-----Hace el uso de la voz la Síndico Municipal, para poner en consideración el dictamen para los compañeros si hay alguna duda.-----

-----Hace el uso de la voz la regidora Esthela Emir Barrera Caballero, de la información que pasaron lo del DAP no hay ningún amparo aquí en Caborca, la recaudación que no está proyectado o presupuestado es porque la gente no ha pagado pero no porque estén amparados, si se debe entonces ya cuando la persona vaya y pague se va a transferir al ayuntamiento.-----

-----Hace el uso de la voz la Síndico Municipal, nos han llegado varios amparos específicamente de la farmacia Benavides donde se les ha tenido que hacer una devolución quizá no sea tanto en unas son 165 pesos el más alto que se pagó fueron 1,300 pero así se está pasando no solamente es de Caborca en todo el país las empresas esas han estado amparándose de manera repetitiva para no pagar el DAP.-----

-----Hace el uso de la voz el Presidente Municipal, vamos a hablar con la policía y con el encargado de Inspección y Vigilancia para que le cobren los anuncios y le quiten los exclusivos de estacionamiento los rojos vamos a ponerlos en blanco e incluso este estacionamiento es público y libre si no quieren cooperar con eso que es nada entonces vamos a hacer eso.-----

-----Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, quien somete a votación el quinto punto del orden del día, lo cual es aprobado por unanimidad.-----



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA NUMERO CATORCE

ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL ENVÍO AL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA INFORMACIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019, EL CUAL CORRESPONDE DEL 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2019. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

---No habiendo más temas a tratar se le cede el uso de la voz al Presidente Municipal, el L.E. Librado Macías González, quien da clausura a la sesión número 14 Extraordinaria de cabildo, a las 17:50 horas del día 12 de noviembre del 2019.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ

EL SÍNDICO PROCURADOR

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. MARÍA CONCEPCION MARTINEZ PALACIOS

LIC. JESUS ROGELIO OLIVARES ABRIL

REGIDORES

C. GERMAN WALTERS MERAZ.-

C. ALEXANDRA DANIELA TRUJILLO GAONA.-

C. FRANCISCO JAVIER EGURROLA BALDENEBO.-

C. MARIA DEL CARMEN CISNEROS INZUNZA.-

C. ROGELIO CORNEJO PERALTA.-

C. ESTHELA EMIR BARRERA CABALLERO.-

C. JOSE ALBERTO VARELA RAMIREZ.-

C. PATRICIA AZCAGORTA VEGA.-

C. MARIA ALEJANDRA ORNELAS BARNETT.-

C. JESUS FERNANDO VALENZUELA BRACAMONTE.-

C. ROSA ELVA MIRANDA MIRANDA.-